

**ACTA RESOLUTIVA**  
**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03**  
**05 DE FEBRERO DE 2019**

En la ciudad de Guaranda a los cinco días del mes de febrero de dos mil diecinueve, siendo las 15H15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez Sánchez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán Vinuesa**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Edison Gavilánez Gavilánez**, Representante Estudiantil; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora; actúa como Secretaria General, la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo M.**

**AUSENTES:** **Lic. Rodrigo Monteros Montero**, Representante de los Empleados y los Trabajadores;

**INVITADOS:** **Dr. Hugo Núñez**, Presidente (E) de la Asociación de Profesores; el **Lic. Rolando Viteri Naranjo**, Presidente de la Asociación de Empleados.

**Dr. Ulices Barragán**, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, vamos a dar inicio a esta sesión, señora Secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

**Dr. Ulices Barragán**, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura al orden del día.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Análisis y resolución de la promoción del personal docente titular de la Universidad Estatal de Bolívar, sobre la base del Informe de Talento Humano;
3. Análisis y resolución de la Comisión de Servicios con remuneración del Ing. Hernán Arturo Rojas Sánchez;
4. Análisis y resolución de la Comisión de Servicios con remuneración del Lic. Juan Pablo Torres Cadena;
5. Análisis y resolución de la Comisión de Servicios con remuneración de los Ing. Sandra Patricia Iza Iza y Carlos Roberto Moreno Mejía.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día, tomando en cuenta que es una sesión extraordinaria, se aprueba.

**SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE TITULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, SOBRE LA BASE DEL INFORME DE TALENTO HUMANO.**

Por secretaria se da lectura al informe No. 034-DTH-2019, fechado Guaranda 01 de febrero de 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano; que dice, Asunto: "Promoción de (30) Profesores Titulares". **CONCLUSIONES:** "El informe de promoción de veinte y cinco (25) de Auxiliar Nivel 1 Grado 1 a Auxiliar 2 Grado 2, el reconocimiento del estímulo económico de dos (2) profesores Auxiliares Nivel 1 Grado 1 como Auxiliar 2 Grado 2; y, la categorización de tres (3) profesores titulares principales de escalafón previo como principal 1, que consta en los informes de promoción presentados por la Comisión de Escalafón Docente de la Universidad Estatal de Bolívar, Procede, en razón de que el mismo ha sido realizado observando lo dispuesto en los artículos 70 y 83; y, los criterios determinados en la disposición Transitoria Vigésima Cuarta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. **RECOMENDACIONES:** Por estar enmarcado en la normativa legal, se sugiere al Dr. Ulices Eduardo Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, autorice la promoción de veinte y cinco (25) de Auxiliar Nivel 1 Grado 1 a Auxiliar 2 Grado 2, el reconocimiento del estímulo económico de dos (2) profesores Auxiliares Nivel 1 Grado 1 como Auxiliar 2 Grado 2; y, la categorización de tres (3) profesores titulares principales de escalafón previo como principal 1, que constan en los informes de promoción presentados por la Comisión de Escalafón Docente, a partir del 1 de febrero de 2019.

*Para la suscripción de las acciones de Personal, se deberá verificar que los profesores titulares principales de escalafón previo, no tengan inhabilidades, prohibiciones e impedimentos establecidos para las y los servidores públicos".*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el estudio que ha realizado la Comisión de Escalafón, en la mañana de ayer recibí la visita de los compañeros que van a ser promovidos y como la semana anterior tuvimos las sesiones sobre el estatuto, por lo tanto no he tenido el acercamiento con el Director Financiero para ver cómo estaba el presupuesto para este tema, luego de ello, procedí a llamar a una reunión al Director Financiero, al Director de Talento Humano, estaba también la señora Secretaria General y la señora Patricia Castellanos, le pedí al Director Financiero que se emita la certificación presupuestaria, lo mismo al Director de Talento Humano para que realice el informe de promoción del personal docente titular, terminada esta reunión, ellos tenían la obligación de emitir lo solicitado, pero es algo admirable, el día de hoy bajo al financiero y con evasivas el Director Financiero se ha negado en emitir la certificación presupuestaria, solicitaría que este punto sea aprobado bajo la responsabilidad del funcionario que estaba a cargo de emitir la certificación presupuestaria, no es justo que ahora diga que se va a tomar por lo menos dos días para emitir esta certificación. He pedido a la Señora Patricia Castellanos que realice los trámites pertinentes en el Ministerio de Finanzas para que se

lleve a cabo la promoción de los compañeros profesores, además de que en el POA 2019 aprobado por Consejo Universitario consta la promoción de los docentes, está en consideración compañeros el análisis y debate.

Dr. Carlos Domínguez, el día de ayer me puse a revisar el documento y veía que hay inconsistencias en el informe, y decía que no se debió haber convocado a esta sesión, en el informe de Talento Humano en la parte de certificación presupuestaria consta "mediante certificación de fondos No. xxx del xxx" y eso no es dable señor Rector, usted no debió haber pasado este documento a Consejo Universitario, estamos de mal en peor, salimos de Guatemala para caer en Guatepeor, no se puede tratar esto. La Contraloría expresa que no se puede continuar con un proceso sin la certificación presupuestaria, espero que no se diga que me estoy oponiendo, no es así, no podemos ser objeto de burla, aprobar sería una irresponsabilidad, espero que me disculpe, pero no estoy de acuerdo en que se trate este punto, la certificación presupuestaria es un requisito importante para la aprobación de este tema.

Ing. Ramiro Jaramillo, no sé señor Rector si es posible conocer a profundidad la negativa del Director Financiero, supongo que debe haber hecho algún argumento sobre la negativa, se entiende entonces que lo ha hecho bajo su criterio personal, en todo caso la posición no debe ser así, en ese sentido no sé si habrá algún detalle en cuanto a la respuesta del Director Financiero, y en realidad resulta complicado adoptar una resolución solo con el informe de Talento Humano sin la certificación presupuestaria.

Dr. Ulices Barragán, esta negativa lo ha hecho verbalmente, a pesar de que le conminé a que emita la certificación, pero no lo ha hecho, se tomará los correctivos necesario, estoy de acuerdo con el Dr. Carlos Domínguez, de que no se puede tomar resolución sin la certificación presupuestaria, pero hay que tener en cuenta que en el CES se está debatiendo el nuevo Reglamento de Carrera de Escalafón del Profesor e Investigador, y conocemos lo que se pretende con estas reformas, al existir un proceso en marcha que ya fue analizado en el Reglamento de Escalafón, que fue debatido y analizado cada requisito, y este informe ya se lo ha hecho en el mes de octubre de 2018, lo que se hizo ayer fue pedir la certificación presupuestaria. Respondiendo a la interrogante del Ing. Jaramillo, el director Financiero lo ha hecho de forma verbal. No sé si este punto le dejamos pendiente hasta que nos remita la certificación. Voy a disponer a Talento Humano que realice un informe detallado, y lo mismo al Director Financiero, y si no cumplen con sus funciones tendrán que irse a la casa, Ya no podemos permitir esto, ahora me dicen que ya no hay dinero para la firma del Contrato Colectivo, no está bien compañeros, nuevamente veo que se está manejando por intereses personales de los de siempre, dicen que hay infiltrados en las reuniones, no hay que permitir esto, hay que tomar las medidas necesarias.

Dr. Oswaldo López, haciendo una analogía, parece que el Sistema de Educación Superior en sus filas tiene sus detractores que está replicando en la Universidad Estatal de Bolívar, pero eso ya no es desconocido, con respecto al punto de dejarlo pendiente, sería preferible hasta cuando haya la certificación presupuestaria para que pueda tratar este tema y tomar resolución en Consejo Universitario y pueda surtir el efecto legal correspondiente.

3

También me agrada la posición de escucharle a usted señor Rector de decir "ya basta", pero cada vez que tocamos este punto decimos ya basta, pero creo que como Consejo Universitario debemos tomar la decisión adecuada sobre esto, con las resoluciones de Consejo han hecho todo, menos cumplir, no sé qué fin tengan estas resoluciones, no se entiende cómo es posible que compañeros que son de la Universidad Estatal de Bolívar tengan esta actitud, el Director Financiero es de afuera y se veía que tiene disposición al trabajo, pero veo que están nuevamente poniendo obstáculos, y como Consejo Universitario debemos tomar una decisión con las personas que obstaculizan el normal desenvolvimiento de las funciones, que se tome algún tipo de resolución, si las cosas hay que hacerlas no por las buenas, hagámoslo, tendremos que hacer respetar la autoridad no solo del Rector y de los Vicerrectores sino de todos los miembros de Consejo Universitario que somos la máxima autoridad de la Universidad, siempre estamos pensando en que si no me beneficio, no doy paso a nada. Creo que soy muy repetitivo, pero también estoy molesto con esta situación, estoy de acuerdo, hay que tomar una resolución de Consejo Universitario.

Dr. Hugo Núñez, aplaudo su posición señor Rector, queremos una universidad que sea justa y equitativa, ningún funcionario debe retrasar ningún trámite, y más aún cuando esta función debe derivarse de una resolución del Máximo Organismo que es Consejo Universitario, más aun cuando hay un conglomerado de docentes que están aspirando a la promoción que tienen derecho, como Asociación hemos acogido varias veces las peticiones de los profesores que han cumplido con los plazos, con los requisitos, la Asociación tiene que respaldarle en las decisiones que tomen, pero ya es hora de que se haga prevalecer la autoridad que usted tiene señor Rector, caso contrario las personas van a tomar la decisión de hacer lo que tengan en gana. Tenemos que buscar una salida, no podemos negar este derecho.

Ing. Marco Lara, buenas tardes, el día de ayer que conversamos, incluso adelantándonos a lo que puede pasar en estas semanas con el tratamiento del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador en el CES, que se estima que va a estar fuerte y puede salir a favor o en contra del mismo docente, usted señor Rector decía que va a llamar a Consejo Universitario para tratar algo que desde al año anterior se tenía previsto. Es admirable señor Rector que con usted mismo firmaron un acta compromiso para la promoción de los profesores y en esta sesión estuvo el señor Director Financiero, es decir que el conoce de este tema, existe 382.000 dólares para cumplir no solo la promoción, sino también la nivelación, porque esa es una situación medio compleja, hay diversos salarios teniendo la misma categoría, hay auxiliares 1 que están ganando \$1676.00, y otros auxiliares que están ganando \$1900.00, entonces esos son los inconvenientes, hablamos con la Presidenta del CES y nos dio una respuesta no favorable, también está 50.000 dólares para cumplir con la firma del Contrato Colectivo, también bastante complicado por la situación económica que está atravesando la Universidad y muchas otras instituciones, hasta el momento no se puede pagar a los compañeros del Contrato Colectivo, tampoco a los contratados, no se ha emitido certificaciones para algunas personas que están trabajando, eso nos puede traer problemas, en el mes de enero no se ha emitido una sola certificación presupuestaria, estamos paralizados, no hemos podido adquirir nada, las decisiones que deba tomar señor Rector, todos nosotros estamos para apoyarlo, si el

compañero no quiere trabajar, que venga otra persona. Los compañeros decían que hay ciertos funcionarios que buscan problemas para que les digan gracias. Sería bueno que se trate también la nivelación de los profesores, hay un grupo que está desde hace mucho tiempo atrás, son prioritarios, luego vamos a tener dificultades, esto tenemos que resolver rápido. Algunos compañeros tienen el borrador del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, y es terrible, en ese nuevo Reglamento no habrá ya promoción, esperamos que se nos de la certificación presupuestaria para tratar este punto y remitir a las instancias pertinentes.

Dr. Ulices Barragán, de lo que dice Marco, en ningún momento se ha querido dejar a un lado la nivelación, lo que pasa es que no ha habido el informe correspondiente, pero cuando lo tengamos lo analizaremos, pero lo que dice el Ing. Lara es verdad, que hay que adelantarse en el tiempo, pueda que los compañeros que están ahora para la promoción sean los únicos y los últimos que puedan acceder a la promoción, siendo otro dejaría que salga el nuevo reglamento y no pasa nada, pero no es así, al haber el informe de Talento Humano se trajo a Consejo Universitario para que se apruebe, y no perjudicar a los profesores.

Lic. Rolando Viteri, quiero felicitar por la decisión que usted señor Rector ha tomado, ya basta que una sola persona quiera manejar la universidad, estamos para tomar las mejores decisiones, y muchas veces las resoluciones que se toman aquí en Consejo Universitario quedan en letra muerta, usted había visto la posibilidad de contratar a otra persona para que maneje lo del financiero, pero parece que fue lo peor que se pudo haber hecho, el señor tenía conocimiento de todos los procesos que tenía que haberse dado, pero no lo ha hecho. La lucha ha sido grande, incluso en la homologación de los compañeros empleados se dio después de un largo camino, pero está pendiente de los compañeros profesores y trabajadores, entonces si usted tiene que cambiar hágalo, tiene el apoyo de todos, no se está haciendo nada fuera de lo legal, todo está enmarcado en la ley, felicitaciones señor Rector, las decisiones que se tomen será en bien de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dra. Araceli Lucio, quiero unirme a las intervenciones anteriores, además quiero hacer algunas puntualizaciones en base al Reglamento de Carrera y Escalafón vigente, codificado al 9 de mayo del 2018, fue el documento que sirvió de sustento para que la Comisión de Escalafón realice 2019, el estudio correspondiente del cumplimiento de requisitos de los compañeros que acceden a la promoción, así ha dado respuesta a la resolución de este Consejo Universitario del 15 de mayo de 2018, en que se puso de manifiesto y se resolvió que la ejecución de la promoción se dé con el presupuesto en el año 2019, como consecuencia de esto está la aprobación del POA, en donde consta este proceso, es importante también poner en conocimiento que con fecha 24 de octubre del 2018, se presentó el oficio al señor Rector, con los informes de promoción de los compañeros docentes, se verificó que los documentos cumplan con los procedimientos y parámetros aprobados por Consejo Universitario, también consta este informe a nivel del sistema de educación superior, de acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón, hasta el 20 de febrero de 2019 se puede realizar esta promoción de los docentes, por lo tanto tenemos 15 días para ejecutarlo y aprobar en Consejo Universitario, son algunos de los

criterios que tenemos que considerar, y más bien buscar estrategias que viabilicen los procesos.

Ing. Nelson Monar, me sumo a las palabras vertidas por los compañeros del criterio de parar estas cosas que se han dado en la Universidad, es una aspiración de los compañeros que están en este proceso que puede ser el último, el 20 de febrero ya tendremos otros parámetros que tal vez no se pueda cumplir, busquemos la forma para solucionar este inconveniente, esperemos que ya nos pueda hacer llegar la certificación presupuestaria, hablaba con algunos compañeros y decían que ojala puedan darles la promoción.

Ing. Ramiro Jaramillo, probablemente sea lo último que mencione de este tema, alguna vez conversando en el patio con los amigos y docentes, siempre se termina hablando de la Universidad y de una u otra manera se analiza de la parte financiera, es redundante hablar de eso, pero necesario y en este sentido, en la última sesión de diciembre había notado algunas situaciones en este tema, y Carlos decía que fácilmente nos van a señalar con el dedo de que tal persona dijo algunas cosas, pero no estamos diciendo nada malo, pero realmente es doloroso lo que está pasando en la Universidad, los que hemos estado frente a la gestión y los colaboradores cercanos deben ser su apoyo, pero resulta que son los judas y están ahí mismo, y son los que obstaculizan los procesos, ahí la gestión se volvió compleja y hasta cierto punto decepcionante, cuando se habla de promoción o de revalorización, la Universidad si se equivoca en este tipo de cosas, no todos fuimos objeto de una promoción que sea equitativa, por eso tal vez hay muchos resentimientos en algunos de los docentes. A mí en lo personal me complace que ya hayamos podido tomar las decisiones para los empleados y para el personal administrativo y me complace también que estamos tratando en beneficio para 30 profesores titulares, no debe haber celos, yo lo hago con muchísimo gusto. Ya se decía que con el nuevo Reglamento vamos a tener que jubilarnos con el mínimo por la situación económica del país, ahora sorprende la actitud del señor Director Financiero, y esto es preocupante, sin querer ir a buscar culpables, desde tiempo atrás el monstruo ya se creó, y ahora la única salida es "darle muerte al monstruo", esto lo digo entre comillas, porque tiene que soltar el lastre para poder flotar, en la gestión hay que tomar decisiones que son difíciles, pero necesarias y lo que había mencionado en algún momento, es que es preferible ganarse la enemistad de 3 o 4 personas, pero contrariamente va a tener el respaldo de toda la comunidad universitaria que conoce la verdad de la institución, creo que las decisiones que usted está por tomar, no solo van a tener el respaldo de Consejo Universitario, el que más apoyo le va a dar es el cuerpo docente, no sé de los otros estamentos, pero si en el de los docentes, porque esto quiere decir que la universidad se va a desatar de estas amarras y así poder salir. Señor Rector mi apoyo total a las decisiones que usted tome sobre el particular. Sugiero que para solucionar este punto se solicite la certificación presupuestaria y en los próximos días hacer una nueva sesión y hay que decir que el nuevo Estatuto está sujeto a una nueva estructura financiera, no me imagino lo que será, si con esto se da este tipo de actitudes, ¿qué será cuando entre en vigencia el nuevo Estatuto? Se ha enviado el nuevo Estatuto ya a los compañeros para que hagan las observaciones, pero ni porque se ha enviado un pequeño mensaje han hecho alguna recomendación, es porque no saben leer los mensajes, ni los correos.

Dr. Ulices Barragán, eso decía que se deje pendiente este tema hasta tener la certificación presupuestaria, pero por eso no vamos a acabar con el monstruo como dice Ramiro, compañeros hay que asentar antecedentes.

RCU - 01 - 2019 - 0006

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "SUSPENDER EL TRATAMIENTO DE ESTE PUNTO, HASTA TANTO SE EMITA LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PARTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA"**

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL ING. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ.**

Por secretaria se da lectura al oficio No. 01038-DTH-2018, fechado Guaranda Diciembre 21, 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."*Con un atento y cordial saludo, adjunto al presente el informe de Comisión de Servicios con Remuneración, desde el 14 de enero al 08 de febrero del 2019, del Ing. Hernán Arturo Rojas Sánchez, profesor de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para presentarse al acto de defensa del Doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad de la Habana. CONCLUSIONES: La comisión de servicios con remuneración solicitada por el Ing. Hernán Arturo Rojas Sánchez, del 14 de enero hasta el 08 de febrero de 2019, para presentarse al acto de defensa del doctorado en Ciencias Económicas en el Centro de Estudios de Técnicas de Dirección de la Universidad de la Habana-Cuba, **procede**, porque los estudios de doctorado que se encuentra cursando están relacionados con su formación académica de grado y porque la normativa legal enunciada faculta al personal académico titular hacer uso de comisión de servicios con remuneración para realizar estudios de doctorado (PhD o su equivalente). RECOMENDACIONES: Por estar enmarcado en la normativa legal, se sugiere, que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, conceda comisión de servicios con remuneración al Ing. Hernán Arturo Rojas Sánchez, del 14 de enero hasta el 08 de febrero de 2019, para presentarse al acto de defensa del doctorado en Ciencias Económicas en el Centro de Estudios de Técnicas de Dirección de la Universidad de la Habana-Cuba. Previa a la utilización de la comisión de servicios con remuneración del 14 hasta el 08 de febrero de 2019, se recomienda que el Ing. Hernán Arturo Rojas Sánchez, suscriba la Acción de Personal correspondiente".*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Ing. Ramiro Jaramillo, me parece que el Dr. Carlos Domínguez planteó algo en estos temas, pero si es preocupante que estemos aprobando extemporáneamente, no sé si esto, para hacerlo más manejable, sea usted señor Rector quien de esta aprobación y que acá en Consejo Universitario nos llegue un informe sobre el particular para conocimiento.

Dr. Ulices Barragán, es buena idea, está en consideración compañeros.

RCU - 01 - 2019 - 0007

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

SESIÓN EXTRAORDINARIA (03) 05 DE FEBRERO, 2019

**RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, DEL 14 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2019, AL ING. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, PROFESOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, PARA PRESENTARSE AL ACTO DE DEFENSA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA - CUBA, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO"**

**CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL LIC. JUAN PABLO TORRES CADENA.**

Por secretaría se da lectura al oficio No. 01037-DTH-2018, fechado Guaranda Diciembre 21, 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."Con un atento y cordial saludo, adjunto al presente el informe de Comisión de Servicios con Remuneración, solicitada por el Lcdo. Juan Pablo Torres Cadena, profesor Auxiliar Tiempo Completo Nivel 1 Grado 1, de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, del 25 de febrero al 29 de julio de 2019. **CONCLUSIONES:** La comisión de servicios con remuneración solicitada por el Lcdo. Juan Pablo Torres Cadena, Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, del 26 de febrero al 29 de julio de 2019, para que asista a realizar la segunda estancia del Doctorado Interuniversitario en Turismo de la Universidad de Málaga España, **procede**, porque los estudios de Doctorado que se encuentra cursando está relacionado con su formación académica de grado y posgrado; y, porque la normativa legal enunciada determina que el personal académico titular auxiliar y agregado de las universidades y escuelas politécnicas públicas tendrá derecho para la realización de estudios de doctorado (PhD) a la obtención de una licencia, sin remuneración o con remuneración total o parcial, por el periodo oficial de duración de los estudios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. **RECOMENDACIONES:** Por estar enmarcado en la normativa legal, se sugiere, que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, conceda comisión de servicios con remuneración del 26 de febrero al 29 de julio de 2019, al Lcdo. Juan Pablo Torres Cadena, Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para que asista a realizar la segunda estancia del Doctorado Interuniversitario en Turismo de la Universidad de Málaga España. Previo a la utilización de la comisión de servicios con remuneración del 26 de febrero al 29 de julio de 2019, se sugiere que el Lcdo. Juan Pablo Torres Cadena, suscriba la Acción de Personal correspondiente"

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

RCU - 01 - 2019 - 0008

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, DEL 26 DE FEBRERO AL 29 DE JULIO DE 2019, AL LIC. JUAN PABLO TORRES CADENA, PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1, TIEMPO COMPLETO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, PARA QUE ASISTA A REALIZAR LA SEGUNDA ESTANCIA DEL DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN TURISMO EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA - ESPAÑA, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA (03) 05 DE FEBRERO, 2019

**EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO. QUE SE GARANTICE PARA LOS REMPLAZOS RESPECTIVOS, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS HORAS ACADÉMICAS”**

**QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DE LOS ING. SANDRA PATRICIA IZA IZA Y CARLOS ROBERTO MORENO MEJÍA.**

Por secretaria se da lectura al oficio No. 0108-DTH, fechado Guaranda 04 de febrero de 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:...”*Con un saludo cordial, me permito remitir el informe 0038-DTH-2019 de la Comisión de Servicios con Remuneración solicitado por los Ing. Carlos Roberto Moreno Mejía e Ing. Sandra Patricia Iza Iza, Profesores Agregados Nivel 3 Grado 5 Tiempo completo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente. CONCLUSIONES: La comisión de servicios con remuneración solicitada por los Ingenieros Carlos Roberto Moreno Mejía y Sandra Patricia Iza Iza, profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, por un año a partir del 18 de marzo de 2019, para realizar la experimentación en el laboratorio y la redacción de la tesis del Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en la Universidad ANAHUAC, México, **procede**, en razón de que la normativa legal citada determinada que los profesores titulares agregados de las universidades públicas que cursaren posgrados de doctorado, tendrán derecho a la respectiva licencia, según el caso, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios. RECOMENDACIONES: Por estar enmarcado en la normativa legal, se sugiere, que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, conceda comisión de servicios con remuneración por un año a partir del 18 de marzo de 2019, a los Ingenieros Carlos Roberto Moreno Mejía y Sandra Patricia Iza Iza, profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, para realizar la experimentación en el laboratorio y la redacción de la tesis del Doctorado en Investigación Interdisciplinaria en la Universidad ANAHUAC, México. Previa la participación en el Doctorado en Investigación Interdisciplinaria, en la Universidad ANAHUAC, México y de acuerdo a la programación, se recomienda que los Ingenieros Carlos Roberto Moreno Mejía y Sandra Patricia Iza Iza, suscriban las Acciones de Personal correspondientes”.*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Dra. Araceli Lucio, en estos casos para poder garantizar el desarrollo académico, cuál sería la figura legal para poder contratar con los fondos que se tiene, muchas veces se ha negado estos contratos y se ha visto afectado la academia.

Dr. Ulices Barragán, algún rato se pronunció el Dr. Carlos Domínguez, que los profesores lo hagan vía on line, pero aquí la planificación es mayor, entonces la planificación sería a partir del próximo ciclo.

Ing. Ramiro Jaramillo, para poder suplir los viajes cortos de los compañeros, se podría hacerlo con los ayudantes de cátedra, si hay estudiantes que lo harían muy bien.

9

Dra. Araceli Lucio, en Consejo Universitario se aprobó un Reglamento de Ayudantía de Cátedra, y se dijo que los estudiantes con promedio de 9 pueden ser ayudantes de cátedra, esto sería una limitante, en Comisión Académica se sugirió que tengan un promedio de 8, pero aquí en Consejo se dijo con el promedio de 9.

Ing. Nelson Monar, esto ya se aplicó en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el caso de la Dra. Oderay Merino y de la Dra. Herminia Sanaguano, los estudiantes del último ciclo fueron ayudantes de cátedra en los primeros ciclos de la carrera.

RCU - 01 - 2019 - 0009

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN POR UN AÑO, A PARTIR DEL 18 DE MARZO DEL 2019, A LOS INGENIEROS CARLOS ROBERTO MORENO MEJÍA Y SANDRA PATRICIA IZA IZA, PROFESORES AGREGADOS NIVEL 3 GRADO 5, TIEMPO COMPLETO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, PARA REALIZAR LA EXPERIMENTACIÓN EN EL LABORATORIO Y LA REDACCIÓN DE LA TESIS DEL DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA, EN LA UNIVERSIDAD ANAHUAC - MÉXICO, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO. QUE SE GARANTICE PARA LOS REMPLAZOS RESPECTIVOS, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS HORAS ACADÉMICAS"**

RCU - 01 - 2019 - 0010

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "AUTORIZAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CONCEDER COMISIONES DE SERVICIOS CON O SIN REMUNERACIÓN A LOS SEÑORES PROFESORES, DEBIENDO REMITIR A CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU CONOCIMIENTO, UN INFORME SOBRE CADA PARTICULAR"**

Se da por terminada la sesión, siendo las 16H15 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGAN VINUEZA  
PRESIDENTE



AGB/LAM

ANGELICA GAIBOR BECERRA  
SECRETARIA GENERAL

